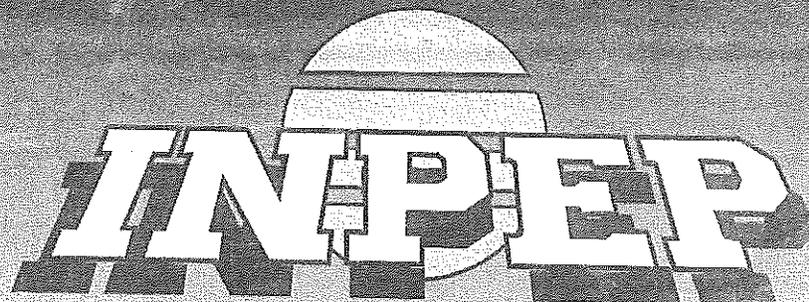


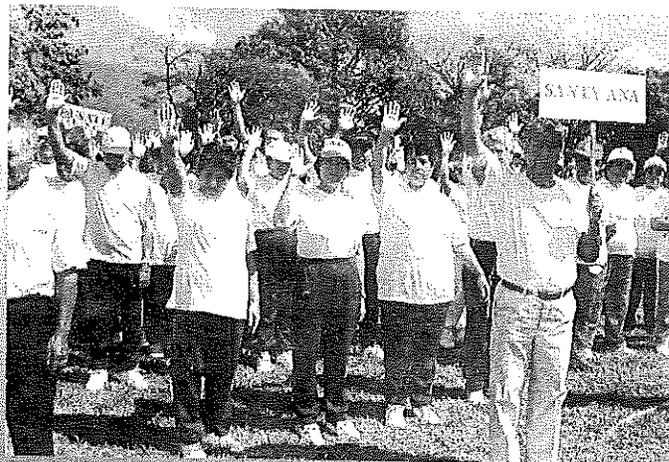
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos



Experiencia en Seguridad Social

MEMORIA DE LABORES

1998



El Salvador, Centroamérica

Contenido

	Página
♦ Mensaje del Señor Presidente	1
♦ Visión del INPEP	3
♦ Misión del INPEP	3
♦ Junta Directiva del INPEP	4
♦ Consejo Superior de Vigilancia	6
♦ Estructura Organizativa Institucional	8
♦ Ejecutivos del INPEP	9
Capítulo I. Gestión Administrativa	
A. Junta Directiva	11
B. Consejo Superior de Vigilancia	11
C. Presidencia	11
D. Gerencia	12
D.1 Subgerencia Técnica	13
D.2 Subgerencia Financiera	13
D.3 Subgerencia de Prestaciones	14
D.4 Subgerencia Administrativa	15
D.5 Subgerencia Legal	18
Capítulo II. Población Cotizante	
A. Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	19
B. Efectos de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) en la población cotizante del INPEP	20
C. Riesgos cubiertos por el INPEP	22
D. Datos Estadísticos	23
D.1 Población cotizante al INPEP	23
D.2 Ingresos en concepto de cotizaciones y aportaciones	25
Capítulo III. Población Pensionada	
A. Cobertura del sistema de pago de pensiones	27
A.1 Pensiones y aguinaldos pagados, durante 1998, con recursos del INPEP	28

A.2 Pensiones y aguinaldos pagados, durante 1998, con recursos del Ministerio de Hacienda	29
A.3 Beneficios adicionales a la población pensionada	31
A.4 Asignaciones	31
B. Aspectos demográficos de la población pensionada	31
C. Actividades recreativas	34

Capítulo IV. Situación Financiera

A. Recursos, obligaciones y patrimonio del INPEP	37
A.1 Recursos (activos)	38
A.2 Obligaciones con terceros y propias (pasivo y patrimonio)	40
B. Estado de rendimiento económico	41
B.1 Ingresos de gestión	41
B.2 Egresos de gestión	42
C. Cartera de inversiones	44
Carta del Auditor	46
Estado de situación financiera	47
Estado de rendimiento económico	48

- ♦ **Funcionarios y Ejecutivos**
- ♦ **Oficinas Regionales y Facilitadoras**



*Señores
Miembros
de la Junta Directiva del INPEP*

Es un honor presentar la Memoria de Labores del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), de la gestión realizada durante mil novecientos noventa y ocho, lo que nos permite reflejar las principales actividades realizadas, en las diferentes áreas que conforman la Institución.

Durante el año, se efectuaron reuniones de trabajo, en las cuales se dio seguimiento tanto al Plan Operativo Institucional, así como al de las Actividades Extraordinarias, que contiene la aplicación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (S.A.P.), la cual entró en operaciones a partir del quince de abril de mil novecientos noventa y ocho. En consonancia con lo anterior, es importante señalar que desde el año en mención, se crearon: La Unidad de Servicio Integral al Pensionado, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención a dicha población y el Departamento de Certificado de Traspaso, con la principal función de emitir el respectivo certificado a las personas, que se trasladen a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

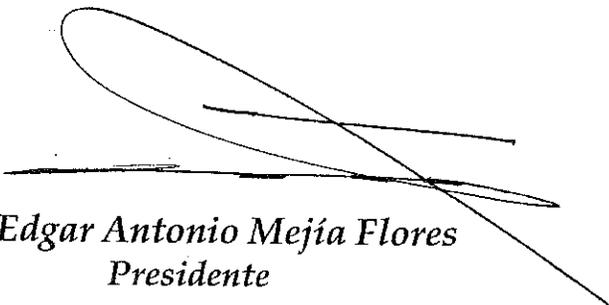
Otra de las actividades realizadas durante el ejercicio, lo constituyó la firma de los convenios entre nuestra Institución y los diferentes Bancos del Sistema Financiero, que

permitió implementar el control de sobrevivencia de los pensionados, logrando comprobar su sobrevivencia, por medio de los documentos respectivos, cada seis meses, en el Banco donde cobran su pensión. Además, se obtuvieron Líneas de Créditos Personales, en los Bancos Cuscatlán y Agrícola Comercial, para el otorgamiento de préstamos a los pensionados, sin garantía solidaria, sirviendo únicamente la orden de descuento en la pensión que reciben del INPEP, para garantizar el pago de las respectivas cuotas del préstamo.

En la Memoria de Labores hemos tratado de presentar los principales logros alcanzados por nuestra Institución, sobretodo en los aspectos relevantes.

Finalmente, agradezco a la Junta Directiva, Consejo Superior de Vigilancia y a todo el equipo de trabajo que conforma la Institución, por toda la colaboración y el apoyo recibido, ya que sin ese respaldo, nada de lo logrado hasta el momento habría sido posible. Desde luego, ello nos compromete para que mejoremos nuestro trabajo, permitiendo dar cumplimiento a la misión encomendada, lo que contribuirá a enfrentar los retos del nuevo milenio.

Cordialmente,



Edgar Antonio Mejía Flores
Presidente

Visión

Institución permanente con excelencia en el servicio de seguridad previsional, con amplia cobertura, sólida confianza y rentabilidad.

Misión

El INPEP es una entidad autónoma de derecho público, integrante del Sistema Nacional de Pensiones, cuya función es asegurar a los servidores públicos civiles una pensión por invalidez, vejez y sobrevivencia que garantice una mejor calidad de vida, así como otras prestaciones y servicios complementarios a sus pensionados, mediante la administración eficiente de los recursos.

JUNTA DIRECTIVA - 1998

DIRECTOR PRESIDENTE
Licenciado Edgar Antonio Mejía Flores

DIRECTORES

PROPIETARIOS

SUPLENTES

MINISTERIO DE HACIENDA

Doctor Dionísio Ramírez Guzmán

Arquitecto César Augusto Alvarado
(Hasta el 07 de junio)

Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas
(Desde el 08 de junio)

MINISTERIO DE EDUCACION

Licenciada Zoila Maribel Santamaría Perla

Licenciado Mario Antonio Reyes Rivera

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Licenciado Rafael Antonio Coto

Licenciado Miguel Angel Córdova

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Licenciado Juan Rafael Uribe Mendoza
(Hasta el 31 de agosto)

Doctor Carlos Guillermo Müller

Licenciada María del Carmen Paredes de Regalado
(Desde el 16 de octubre)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licenciado Luis Antonio Martínez González
(Hasta el 23 de febrero)

Licenciado Salvador Roberto Morales Estupinián
(Hasta el 01 de marzo)

Licenciado José Dolores Zelaya
(Desde el 02 de marzo)

Licenciado Guillermo Alfredo Alemán Gutiérrez
(Desde el 02 de marzo)

ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS SALVADOREÑAS

Licenciada Margoth Idalia Ramos de Cáceres

Licenciada Yolanda de la Paz Avilés de Sotello

ASOCIACIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS

Licenciado William Huevo Martínez

Señor German Ulloa y Ulloa

Señor Reynaldo Antonio Villatoro

Licenciado Gonzalo Américo Panameño

ASOCIACIONES GREMIALES DEL MAGISTERIO

Profesor Rafael William Hernández Vaquerano

Profesor y Licenciado Ricardo Adán Gómez Soto

ASOCIACION DE EX - EMPLEADOS PUBLICOS PENSIONADOS POR INPEP

Licenciado Ricardo Gutiérrez Flores

Licenciado Armando Enrique Franco Soundy

SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA

Licenciado Luis Adalberto Palencia Aquino

JUNTA DIRECTIVA DEL INPEP - 1998



Sentados (de izq. a der.): Lic. Margoth Idalia Ramos de Cáceres, Lic. Zoila Maribel Santamaría Perla, Dr. Dionisio Ramírez Guzmán, Lic. Edgar Antonio Mejía Flores, Lic. Luis Adalberto Palencia Aquino, Lic. Yolanda de la Paz Avilés de Sotello, Lic. María del Carmen Paredes de Regalado.

De pie (de izq. a der.): Lic. Rafael Antonio Coto, Lic. José Dolores Zelaya, Lic. Gonzalo Américo Panameño, Lic. Ricardo Gutiérrez Flores, Lic. Guillermo Alfredo Alemán Gutiérrez, Dr. Carlos Guillermo Müller, Lic. William Huezo Martínez, Sr. Reynaldo Antonio Villatoro, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicàs, Lic. Armando Enrique Franco Soundy, Prof. Rafael William Hernández Vaquerano, Prof. y Lic. Ricardo Adán Gómez Soto, Sr. German Ulloa y Ulloa, Lic. Mario Antonio Reyes Rivera.

CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA - 1998

PROPIETARIOS

SUPLENTE

MINISTERIO DE HACIENDA

Licenciado Mauricio Augusto Hernández Bonilla

Licenciado Salvador Reynaldo Portillo Romero

Licenciado José Mauricio Aguiluz Viana

Licenciado Vinicio Alessi Morales Salazar

Señor José Salvador Sanabria Gavidia

Licenciado Juan Nefalí Murillo Ruiz

ASOCIACIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS

Señor Luis Amado Gómez Hernández

Señor Enrique Omar Guzmán Berríos
(Desde el 02 de junio)

ASOCIACIONES GREMIALES DEL MAGISTERIO

Señor Angier Vinicio Peratto Durán
(Desde el 02 de junio)

Señor Adalberto Gómez López
(Desde el 02 de junio)

ASOCIACION DE EX - EMPLEADOS PUBLICOS PENSIONADOS POR INPEP

Licenciado Darío Córdova Coto
(Desde el 09 de octubre)

Licenciado Luis Alberto Menjívar Oliva
(Desde el 09 de octubre)

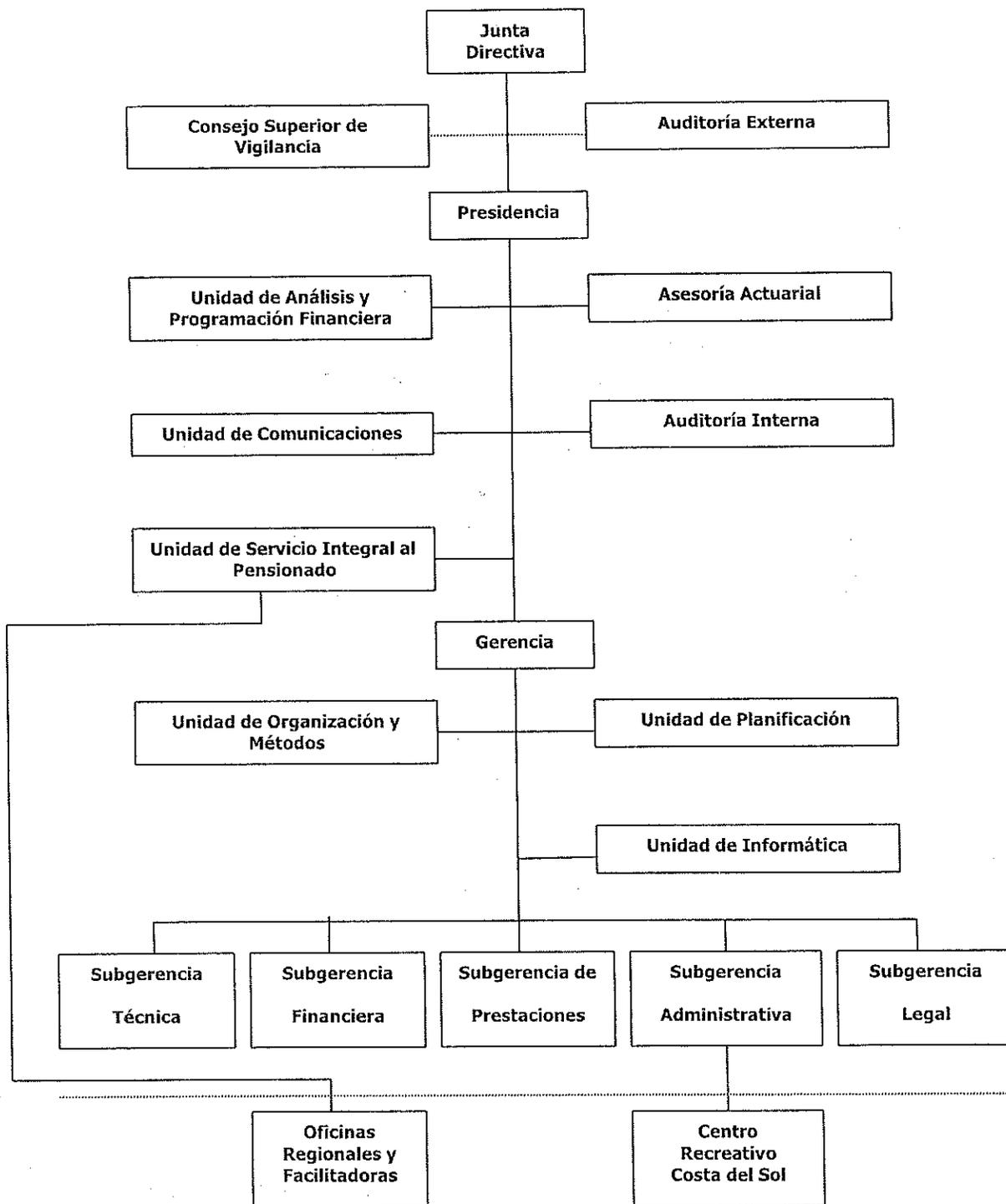
CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA DEL INPEP - 1998



Sentados (de izq. a der.): Lic. Vinicio Alessi Morales Salazar, Sr. Enrique Omar Guzmán Berríos, Lic. José Mauricio Aguiluz Viana, Lic. Mauricio Augusto Hernández Bonilla, Lic. Salvador Reynaldo Portillo Romero, Lic. Juan Nefalí Murillo Ruiz.

De pie (izq. a der.): Lic. Darío Córdova Coto, Lic. Luis Alberto Menjívar Oliva, Sr. Angier Vinicio Peratto Durán, Sr. Adalberto Gómez López, Sr. Luis Amado Gómez Hernández.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL - 1998



EJECUTIVOS DEL INPEP - 1998



Sentados (de izq. a der.): Lic. Karla María Zaldívar Espinal, Lic. Silvia Marlene Rosa de Flores, Lic. Edgar Antonio Mejía Flores, Srta. Alma Dile Ramos Ramos, Lic. Rosario Rojas de Rodríguez.

De pie (de izq. a der.): Lic. José Mauricio Argueta Alberto, Lic. Ivania Alvarez de Nieves, Sr. Tomás Velásquez López, Lic. José Antonio Reyes Reyes, Lic. Juan Rafael Uribe Mendoza, Sra. Ana Gladys de Rodríguez, Lic. Luis Adalberto Palencia Aquino, Lic. Mercedes Guadalupe Payés Valdez, Lic. Ernesto Linares Regalado.

Capítulo I

Gestión Administrativa

Las principales actividades que desarrolló el INPEP durante mil novecientos noventa y ocho, se presentan a continuación, por cada unidad organizativa.

A. JUNTA DIRECTIVA

Es el Organo de Dirección y tiene a su cargo la misión de aprobar las políticas y normas institucionales, para facilitar la ejecución de las actividades a nivel administrativo.

Durante mil novecientos noventa y ocho se realizaron cincuenta y cuatro sesiones, en las cuales se aprobaron nuevas pensiones, asignaciones, políticas de inversión, estados financieros, proyecto de presupuesto por áreas de gestión, publicaciones estadísticas y compra de bienes y servicios. Los Miembros de Junta Directiva integraron nueve comisiones en diversas áreas, para analizar, previamente a la celebración de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, puntos específicos a tratar en las mismas de conformidad a las agendas respectivas.

B. CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA

Funciona como un ente independiente y es un Organo de supervisión y consulta Institucional.

C. PRESIDENCIA

Es el Organo Ejecutivo, responsable de la gestión administrativa Institucional teniendo el apoyo de la Gerencia, para el desarrollo de las actividades.

Dependen directamente de la Presidencia, las Unidades siguientes:

- **Comunicaciones y Relaciones Públicas** es el enlace del Instituto con los principales medios de comunicación y el resto de Instituciones Gubernamentales;

- **Atención Integral al Pensionado** desarrolla actividades encaminadas a la recreación y el esparcimiento de los asegurados;
- **Análisis y Programación Financiera** propone y ejecuta el seguimiento a la política financiera Institucional, dentro del marco legal establecido;
- **Auditoría Interna** evalúa la solidez, eficiencia y aplicación de los controles internos, contables, financieros y administrativos, además emite sugerencias para mejorarlos o actualizarlos;
- **Asesoría Actuarial** Analiza datos estadísticos y realiza estimaciones y proyecciones financieras, para orientar a la administración en la toma de decisiones.

D. GERENCIA

Tiene como función atender la gestión administrativa del Instituto, para ello cuenta con el apoyo de las Subgerencias: Administrativa, Financiera, Técnica, De Prestaciones y Legal.

En el período, sobresalen las actividades de actualización de los procesos de trabajo internos, respaldados por los instructivos y procedimientos correspondientes, la elaboración del Presupuesto Institucional, que permitió la asignación óptima de los recursos a nivel administrativo y el seguimiento de los Planes de Trabajos Institucionales. Adicionalmente se generaron procesos mecanizados, a través de la creación de nuevos Programas Informáticos, lo que facilitó al Instituto modernizarse internamente.

D.1 SUBGERENCIA TECNICA

Es la encargada de los sistemas de información, concernientes al registro y control de los afiliados del INPEP, en el período funcionó como el enlace entre el INPEP y la Superintendencia de Pensiones, para la ejecución del proyecto del Historial Laboral de los cotizantes del INPEP.

Asimismo, realizó la actividad extraordinaria de afiliar a la población, que optó por continuar cotizando en el sistema de pensiones del INPEP, lo que conllevó a que se creara una oficina de atención al público, especializada en el tema, con el fin de dar respuestas a las preguntas formuladas.

Adicionalmente se elaboraron Boletines e Indicadores Estadísticos, que permitieron dar a conocer las principales cifras a nivel de la población cotizante y pensionada del Instituto.

D.2 SUBGERENCIA FINANCIERA

Contribuye al desarrollo financiero de la Institución, garantizando el efectivo control de los ingresos y egresos, permitiendo planificar las inversiones y los recursos financieros disponibles.

Al inicio del período, se dio cumplimiento en las fechas establecidas al pago de revalorizaciones en las pensiones, aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Se ampliaron los servicios de los bancos en el pago de pensiones, logrando implementar la opción de Certificación de Supervivencia de los Pensionados, en las instalaciones de los bancos y sus sucursales.

Se firmaron convenios con los Bancos: Agrícola Comercial y Cuscatlán, para la creación de Líneas de Financiamiento de Créditos Personales, lo que permitió dar la apertura en los bancos, para que los pensionados del INPEP pudieran gozar de este tipo de servicios financieros.

Durante 1998 se desarrollaron políticas y estrategias de recuperación de la mora en el área de Recaudaciones por Cotizaciones y Aportaciones, además se impulsó el nuevo proceso de recaudaciones establecido en la Ley SAP.

D.3 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES

Desarrolla la administración de los servicios relacionados con las prestaciones que el Instituto otorga a los usuarios, en cumplimiento a los fines Institucionales.

Es importante mencionar que al entrar en operaciones la Ley SAP, el INPEP modificó los parámetros de otorgamiento de pensiones, lo que conllevó a que esta Subgerencia definiera nuevos procesos de trabajo, con el objetivo de brindar servicios oportunos en el área de trámite de pensiones.

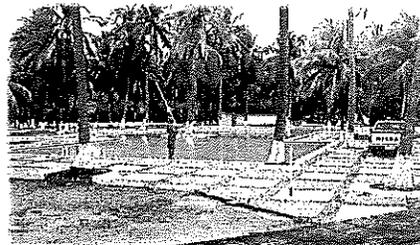
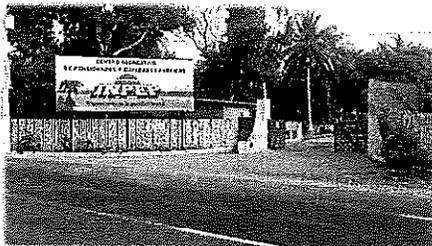
Por otra parte, se creó el Departamento de Certificado de Traspaso, que tiene como principal función emitir el respectivo certificado, amparado en el Historial Laboral de los Cotizantes.

D.4 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

A través de ésta se ejecutan las actividades de apoyo en lo relativo a los recursos humanos, materiales y de equipo. Es la encargada de que exista una utilización racional de los recursos administrativos Institucionales.

La Subgerencia Administrativa, desarrolló la actividad de reparar las instalaciones del Centro Recreativo de la Costa del Sol del INPEP, con la visión de mejorar los servicios que se prestan a los cotizantes y pensionados.

CENTRO RECREATIVO DEL INPEP, UBICADO EN LA COSTA DEL SOL



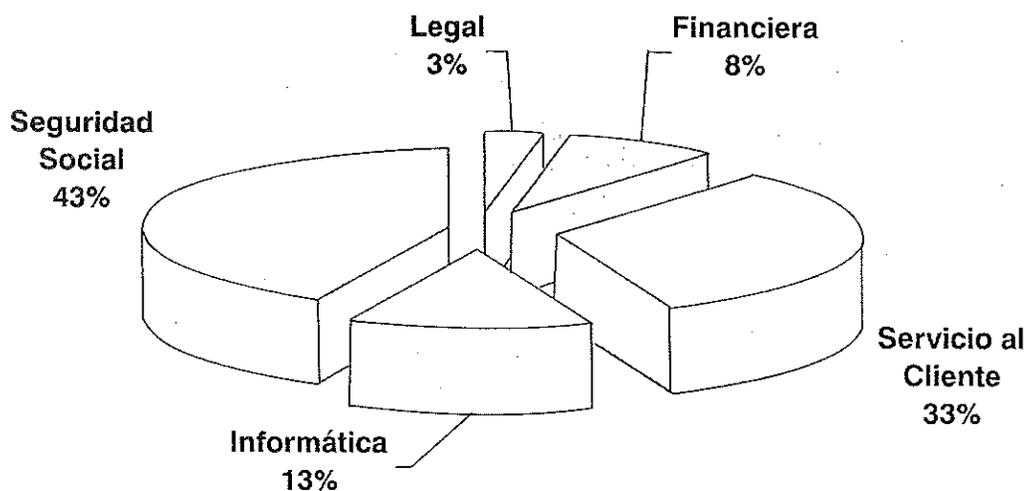
Se efectuaron mejoras en los edificios administrativos y se dio respuesta a las necesidades definidas por las diferentes unidades organizativas.

En el área de Recursos Humanos, se capacitó, a través de cursos y seminarios, a personal ejecutivo, técnico y de servicio, lo que permitió fortalecer los conocimientos y habilidades de los empleados.

AREAS DE CAPACITACION DURANTE 1998

AREAS GENERALES DE CAPACITACION	NUMERO DE EVENTOS	NUMERO DE PARTICIPANTES	%
LEGAL	4	20	3 %
FINANCIERA	10	60	8 %
SERVICIO AL CLIENTE	18	250	33 %
INFORMATICA	6	95	13 %
SEGURIDAD SOCIAL	30	330	43 %
TOTAL	68	755	100 %

GRAFICO PORCENTUAL DE LAS AREAS DE CAPACITACION, EN RELACION AL NUMERO DE PARTICIPANTES.



El gráfico anterior, demuestra la importancia que se dio a la capacitación en las áreas de: Seguridad Social y Servicio al Cliente.

Por otra parte, se realizaron reuniones de trabajo para dar seguimiento al Plan Operativo Institucional.

MESAS DE TRABAJO DANDO SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



CAPACITACION IMPARTIDA A LAS JEFATURAS DEL INPEP



Como parte del desarrollo integral de nuestro personal, el INPEP impulsó eventos sociales, proporcionando a través de estas actividades, un ambiente de armonía, cooperación, amistad y compañerismo entre el personal.

D.5 SUBGERENCIA LEGAL

Tiene como función velar por que la gestión institucional cumpla adecuadamente con las Leyes, Normas y Reglamentos, bajo las cuales se rige a nivel jurídico el INPEP.

Durante el período se firmaron 304 contratos por Servicios Generales Institucionales y se impulso la actividad de registro masivo de hipotecas, de la cartera de préstamos del INPEP.

Se logró la aprobación del documento que contiene las "Normas Internas para la Adquisición de Bienes Muebles, Realización de Obras y Contratación de Servicios no Personales", que define los procedimientos a seguir en el área de suministros y contrataciones institucionales.

En general, el INPEP desarrolló los planes de trabajo establecidos, adicionando las actividades extraordinarias exigidas, con la implementación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Capítulo II

Población Cotizante

A. LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

De conformidad a su Ley de creación, el INPEP dio cobertura previsional a los empleados civiles del sector público durante mil novecientos noventa y ocho, dividiendo la población en dos grandes regímenes:

- 1) El Administrativo, conformado por los empleados públicos y municipales, incluyendo los funcionarios que reciben remuneración por sus servicios al Estado.
- 2) El Docente, comprende a los educadores escalafonados o no, que desempeñan cargos de docencia, dirección en centros educativos, supervisión y orientación educativa y vocacional, cargos de técnica pedagógica en los niveles educativos parvularios, básico, media, superior no universitario y especial.

Los regímenes están formados por la población activa y pasiva. La primera incluye a los cotizantes voluntarios, así como también a los cotizantes activos de los tres organismos del Estado: Gobierno Central, Instituciones Oficiales Autónomas y Municipalidades, en éste último participa solamente el Régimen Administrativo; la segunda está integrada por los pensionados y derecho-habientes o beneficiarios.

Desde el quince de abril de mil novecientos noventa y ocho entró en operaciones la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, por medio de la cual se unificaron los mencionados regímenes, con el objetivo, entre otros, de igualar gradualmente los requisitos a cumplir de parte de los asegurados, para gozar de las prestaciones del INPEP.

Durante mil novecientos noventa y ocho el INPEP administró un Sistema Previsional en el cual las cotizaciones y aportaciones captadas eran destinadas a un fondo común, que servía para pagar las pensiones y otras prestaciones otorgadas a la población pasiva. Con el Sistema de Ahorro para Pensiones se

cambia esa filosofía, introduciendo el concepto de capitalización individual, recaudando las cotizaciones y aportaciones de cada asegurado dentro de una Cuenta de Ahorro, la que servirá para cubrir su pensión al momento de cumplir con los requisitos establecidos.

B. EFECTOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES (SAP) EN LA POBLACION COTIZANTE AL INPEP.

El Sistema de Ahorro para Pensiones implementado en El Salvador, tuvo incidencia durante mil novecientos noventa y ocho, en la población cotizante de este Instituto, habiendo disminuido ésta por los cotizantes que obligatoriamente se trasladaron al nuevo Sistema, como por los que optaron por la afiliación a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), de conformidad a la clasificación siguiente:

- 1) Los cotizantes que no hubieren cumplido aún los 36 años de edad al entrar en operaciones el Sistema de Ahorro para Pensiones, deben afiliarse a una de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), creadas por dicha Ley (Art. 185 de la Ley SAP).
- 2) Los asegurados que tuvieren 36 años de edad cumplidos, y fueren menores de 55 años de edad, los hombres, y de 50 años de edad las mujeres, pueden decidir entre continuar cotizando al INPEP o trasladarse a una AFP, dentro del plazo de afiliación establecido (Art. 184 de la Ley SAP).
- 3) Los cotizantes que en la fecha en que entre en operaciones el Sistema de Ahorro para Pensiones, tengan 55 años de edad cumplidos o más, si son hombres, o 50 años o más, si son mujeres, permanecerán asegurados en el INPEP, y obtendrán los beneficios

en los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Ley SAP y la del INPEP, según corresponda (Art. 186 de la Ley SAP).

- 4) El INPEP no podrá realizar nuevas afiliaciones, desde el momento en que entre en operaciones el Sistema de Ahorro para Pensiones (Art. 188 de la Ley SAP).

ACTIVIDADES DE AFILIACION AL SISTEMA DE PENSIONES PUBLICO DEL INPEP



Al cotizante que se traslade al Sistema de Ahorro para Pensiones, el INPEP le emitirá un "Certificado de Traspaso", el cual es un reconocimiento por el tiempo de servicio cotizado que representa un valor monetario, a la fecha en que el ex asegurado se haya afiliado a una AFP, devengando un interés de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que será cancelado junto con el monto otorgado, al momento de que ocurriere cualesquiera de los riesgos que establece la Ley, para tener derecho a pensión.

Para cubrir las obligaciones financieras antes mencionadas y continuar haciendo efectivos los gastos previsionales de la población pensionada por la Institución, se hará uso de la Reserva Técnica y se dispondrá del respaldo financiero del Fondo de Amortización de Pensiones que a partir de mil novecientos noventa y ocho conforma anualmente el Ministerio de Hacienda, a través de un porcentaje establecido dentro del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con el artículo 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones

El INPEP continuará atendiendo eficientemente a su población pensionada y a los asegurados que se mantienen afiliados al Sistema Previsional del INPEP.

C. RIESGOS CUBIERTOS POR EL INPEP

La Ley SAP estableció reformas en la asignación del monto de las pensiones en el Sistema Público, sin embargo, los criterios iniciales establecidos en la Ley del INPEP se mantienen para aquellas personas que cumplían los requisitos de edad y tiempo de trabajo establecidos, para tener derecho a una pensión antes de la entrada en operaciones de la Ley SAP. Con el propósito de beneficiar a esta parte de la población cotizante, el Instituto asigna el monto de pensión, tomando el cálculo más favorable a los intereses de estos, analizando los parámetros establecidos en la Ley del INPEP y en el Sistema de Ahorro para Pensiones, aprobándose la que más favorezca al cotizante.

El INPEP cubre los siguientes riesgos previsionales:

- **INVALIDEZ.** Cuando los cotizantes sufren un menoscabo permanente de la capacidad para ejercer cualquier trabajo, a consecuencia de enfermedad, accidente común o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, el INPEP otorga una pensión por invalidez, la que tiene que ser aprobada por la

Comisión Calificadora de Invalidez, nombrada por la Superintendencia de Pensiones. En los casos de reevaluación de la incapacidad por invalidez de aquellas autorizadas antes que entrara en operaciones el Sistema de Ahorro para Pensiones, tienen que ser dictaminadas por la Comisión Técnica de Invalidez del INPEP.

- **VEJEZ.** Los afiliados al Sistema de Pensiones Público tienen derecho a pensión por Vejez, al contar con 25 años de servicio, al cumplir 60 años de edad los hombres y 55 las mujeres o al poseer un mínimo de 30 años de cotización, independientemente de la edad y demás requisitos legales establecidos.
- **SOBREVIVENCIA.** Los cónyuges, hijos menores de edad o los padres de los asegurados pueden gozar de una pensión por sobrevivencia, en los casos de que los afiliados fallezcan y cumplan con los requisitos legales establecidos.

D. DATOS ESTADISTICOS

A continuación se presentan los cuadros y gráficas que contienen la Población Cotizante clasificada por rangos de edad y sexo, así como los ingresos percibidos en concepto de Cotizaciones y Aportaciones registrados durante mil novecientos noventa y ocho.

D.1 POBLACION COTIZANTE AL INPEP

Para consolidar la población activa cubierta por el INPEP, a finales del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, se consideró un total de **26,018** cotizantes cuyo Número Unico Previsional (NUP) había sido aprobado por la Superintendencia de Pensiones al final del ejercicio, así como **7,226** cotizantes que a la misma fecha

tenían en proceso la asignación de sus respectivos NUP, lo que totalizan **33,244** cotizantes.

Según el Decreto Legislativo No. 437, de fecha 08 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, el período de afiliación al Sistema de Ahorro para Pensiones, para las personas que se encuentran en la edad opcional de inscripción y todavía no han decidido si permanecer con el INPEP o trasladarse al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) finaliza el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.

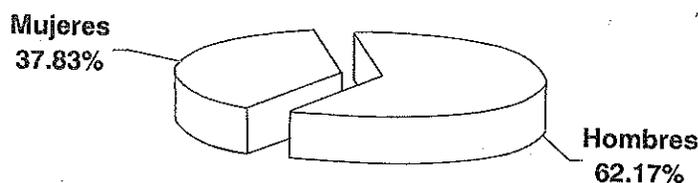
A continuación se presenta la distribución de la Población Cotizante al INPEP, clasificada según sexo y rangos de edad:

POBLACION COTIZANTE AL INPEP,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
(CLASIFICADA POR RANGOS DE EDAD Y SEXO)

RANGO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	(%)
36 a 40 años	2,477	2,170	4,647	13.98 %
41 a 45 años	2,948	3,752	6,700	20.15 %
46 a 50 años	3,000	4,338	7,338	22.07 %
51 a 55 años	2,952	5,014	7,966	23.96 %
56 a 60 años	832	3,369	4,201	12.64 %
61 a 65 años	227	1,376	1,603	4.82 %
66 a 70 años	55	400	455	1.37 %
71 a 75 años	25	160	185	0.56 %
76 a 80 años	5	48	53	0.16 %
81 o más años	6	90	96	0.29 %
TOTAL	12,527	20,717	33,244	100.00 %

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Y UNIDAD DE INFORMATICA – INPEP.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION COTIZANTE,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.



La mayor parte de la población activa del INPEP se encuentra comprendida en las edades desde los 41 hasta los 55 años: 22,004 cotizantes que representan el 66.18%.

D.2 INGRESOS EN CONCEPTO DE COTIZACIONES Y APORTACIONES.

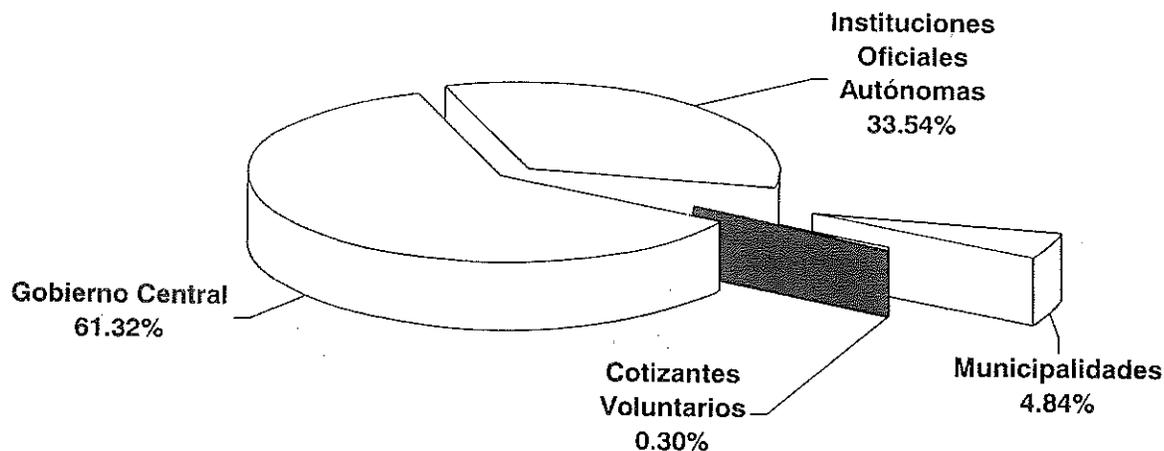
A continuación se presenta un cuadro y una gráfica que muestran las cotizaciones y aportaciones ingresadas al INPEP, durante mil novecientos noventa y ocho:

INGRESOS EN CONCEPTO DE COTIZACIONES Y APORTACIONES, DURANTE 1998.
(EN MILLONES DE COLONES)

SECTOR	COTIZACIONES Y APORTACIONES	PARTICIPACION (%)
GOBIERNO CENTRAL	¢323.4	61.32 %
INSTITUCIONES OFICIALES AUTONOMAS	¢176.9	33.54 %
MUNICIPALIDADES	¢25.5	4.84 %
COTIZANTES VOLUNTARIOS	¢1.6	0.30 %
TOTAL	¢527.4	100.00 %

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP – DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

PARTICIPACION DE LOS SECTORES EN LOS INGRESOS POR COTIZACIONES Y APORTACIONES, DURANTE 1998.



Los ingresos en concepto de cotizaciones y aportaciones registrados para mil novecientos noventa y ocho ascienden a ¢527.4 millones. Como se puede observar en la gráfica, el mayor aporte registrado corresponde al Gobierno Central con ¢323.4 millones (61.32%), las Instituciones Oficiales Autónomas con ¢176.9 millones (33.54%), las Municipalidades con ¢25.5 millones (4.84%), y finalmente los recibidos por parte de los Cotizantes Voluntarios con ¢1.6 millones (0.30%), estos últimos conformados por los asegurados que no se encuentran laborando en el Sector Gubernamental y que han cumplido con los requisitos legales establecidos.

Capítulo III

Población Pensionada

A. COBERTURA DEL SISTEMA DE PAGO DE PENSIONES

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, otorga pensiones, aguinaldos y asignaciones a los asegurados y derecho – habientes, en los casos que se produzcan los riesgos de invalidez, vejez y muerte, con la finalidad de dar la protección oportuna a cada grupo familiar.

El monto total pagado de pensiones y aguinaldos fue de ¢804.3 millones, de los cuales ¢685.5 se cancelaron con fondos del Instituto y ¢118.8 provenientes del Ministerio de Hacienda, que sirvieron para atender las obligaciones de los Decretos Legislativos 474 y 667.

En los cuadros y gráficos siguientes, se presenta el pago de pensiones y aguinaldos con recursos del INPEP y Ministerio de Hacienda.

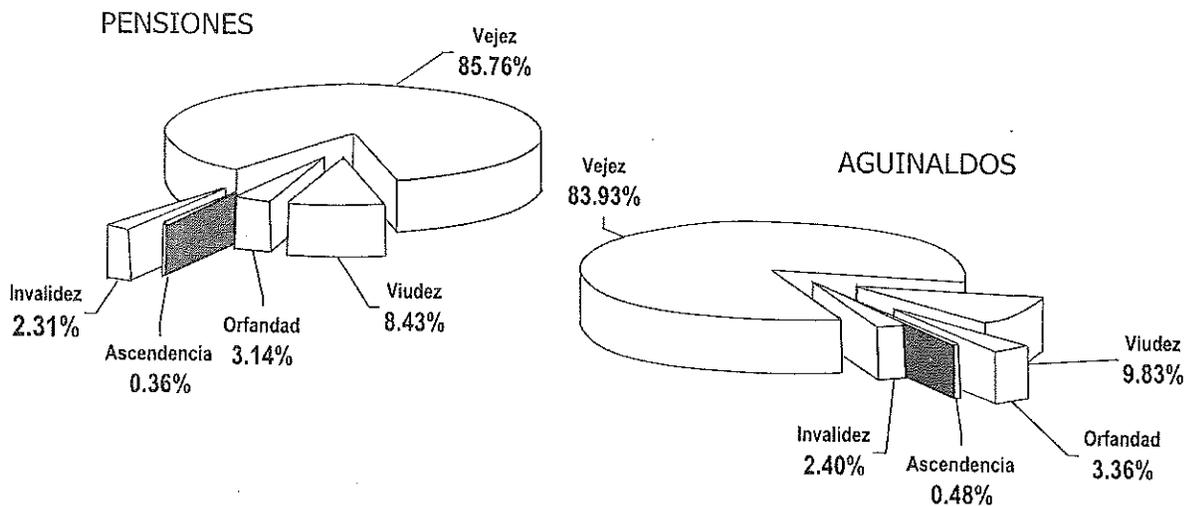
A.1 PENSIONES Y AGUINALDOS PAGADOS, DURANTE 1998, CON RECURSOS DEL INPEP.

PENSIONES Y AGUINALDOS PAGADOS, DURANTE 1998,
CON RECURSOS DEL INPEP.
(MONTO EN MILLONES DE COLONES)

CLASE DE PENSION	PENSIONES		AGUINALDOS		TOTAL	
	MONTO	(%)	MONTO	(%)	MONTO	(%)
INVALIDEZ	¢14.9	2.31 %	¢1.0	2.40 %	¢15.9	2.32 %
VEJEZ	¢552.1	85.76 %	¢35.0	83.93 %	¢587.1	85.65 %
VIUDEZ	¢54.3	8.43 %	¢4.1	9.83 %	¢58.4	8.52 %
ORFANDAD	¢20.2	3.14 %	¢1.4	3.36 %	¢21.6	3.15 %
ASCENDENCIA	¢2.3	0.36 %	¢0.2	0.48 %	¢2.5	0.36 %
TOTAL	¢643.8	100.00 %	¢41.7	100.00 %	¢685.5	100.00 %

FUENTE : DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA - INPEP

DISTRIBUCION DEL PAGO DE PENSIONES Y AGUINALDOS,
POR CLASE DE PENSION.



La responsabilidad financiera del INPEP en las pensiones y aguinaldos se distribuyó, durante mil novecientos noventa y ocho, de la siguiente forma: ¢15.9 millones para los pensionados por Invalidez (2.32%), ¢587.1 millones se destinaron a los pensionados por Vejez (85.65%), ¢58.4 millones para los beneficiarios por Viudez (8.52%), ¢21.6 millones para Orfandad (3.15%) y ¢2.5 millones para los Ascendientes (0.36%), cumpliéndose en forma eficiente con la responsabilidad financiera que el INPEP tiene con sus asegurados.

A.2 PENSIONES Y AGUINALDOS PAGADOS CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN 1998.

El INPEP ejecuta el pago de las obligaciones financieras de los Decretos Legislativos 474 y 667, con recursos proporcionados por el Ministerio de Hacienda; el primero, por medio del cual se decretó la "Ley de Incorporación al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, de las Jubilaciones y Pensiones Civiles a cargo del Estado", aprobado en abril de mil novecientos noventa, en el cual el Estado dio en administración al INPEP el pago de las pensiones de aquellas personas que cumplían los requisitos de jubilación en base al tiempo laborado antes de la creación del INPEP, este Decreto incluye adicionalmente un Fondo de Revalorización para hacerle frente a las obligaciones adicionales de dichas pensiones; el segundo, por medio del cual se decretó el "Sistema Temporal de Pensiones por Vejez", aprobado en diciembre de mil novecientos noventa, permitió una pensión anticipada a determinados sectores de la Población Cotizante.

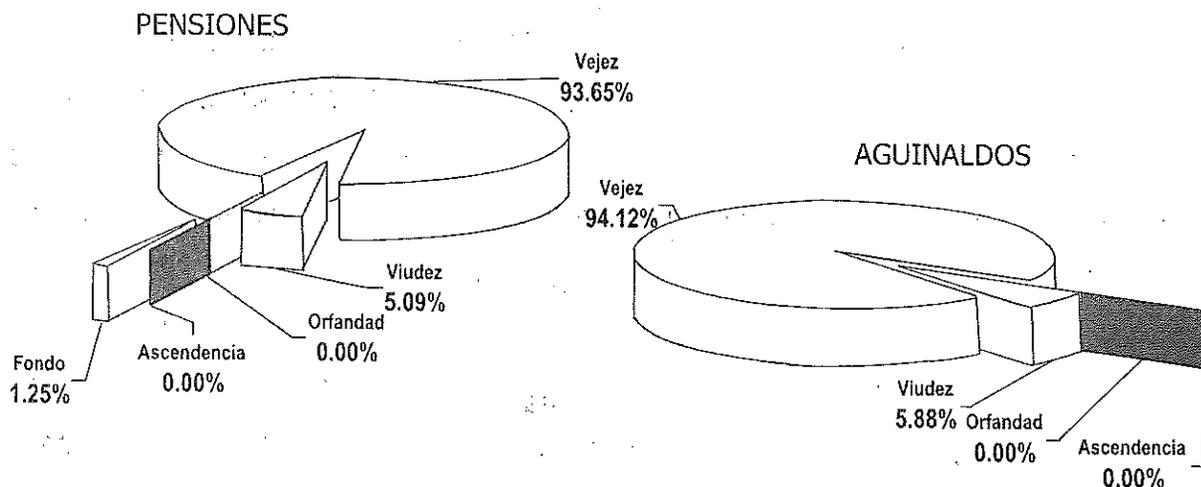
A continuación se detallan los pagos de pensiones y aguinaldos con fondos proporcionados por el Ministerio de Hacienda, durante mil novecientos noventa y ocho:

PENSIONES Y AGUINALDOS PAGADOS, DURANTE 1998,
CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
(MONTO EN MILLONES DE COLONES)

CLASE DE PENSION	PENSIONES		AGUINALDOS		TOTAL	
	MONTO	(%)	MONTO	(%)	MONTO	(%)
VEJEZ	¢104.8	93.57 %	¢6.4	94.12 %	¢111.2	93.60 %
VIUDEZ	¢5.7	5.09 %	¢0.4	5.88 %	¢6.1	5.14 %
ORFANDAD	¢0.1	0.09 %	¢0.0	0.00 %	¢0.1	0.08 %
ASCENDENCIA	¢0.0	0.00 %	¢0.0	0.00 %	¢0.0	0.00 %
APORTES AL FONDO DE REVALORIZACION	¢1.4	1.25 %	¢0.0	0.00 %	¢1.4	1.18 %
TOTAL	¢112.0	100.00 %	¢6.8	100.00 %	¢118.8	100.00 %

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA - INPEP

DISTRIBUCION DEL PAGO DE PENSIONES Y AGUINALDOS,
POR CLASE DE PENSION.



El INPEP administró durante mil novecientos noventa y ocho, la responsabilidad financiera que el Ministerio de Hacienda posee sobre las pensiones y aguinaldos, de la siguiente forma: ¢111.2 millones para los pensionados por Vejez (93.60%), ¢6.1 millones para los beneficiarios por Viudez (5.14%), ¢0.1 millones para Orfandad (0.08%) y ¢0.02 millones para Ascendencia. Además, se destinaron ¢1.4 millones en concepto de Aportes al Fondo de Revalorización (1.18%).

A.3 BENEFICIOS ADICIONALES A LA POBLACION PENSIONADA.

El INPEP otorgó ayuda económica para gastos de sepelio de los pensionados. Dicha erogación ascendió durante el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, a un total de ¢1.2 millones.

A.4 ASIGNACIONES.

Están referidas al pago que el INPEP realiza por una sola vez, a aquellos cotizantes que no logran cumplir con los requisitos legales establecidos para pensionarse. El Instituto pagó un total de ¢1.1 millones en concepto de asignaciones durante mil novecientos noventa y ocho.

B. ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION PENSIONADA.

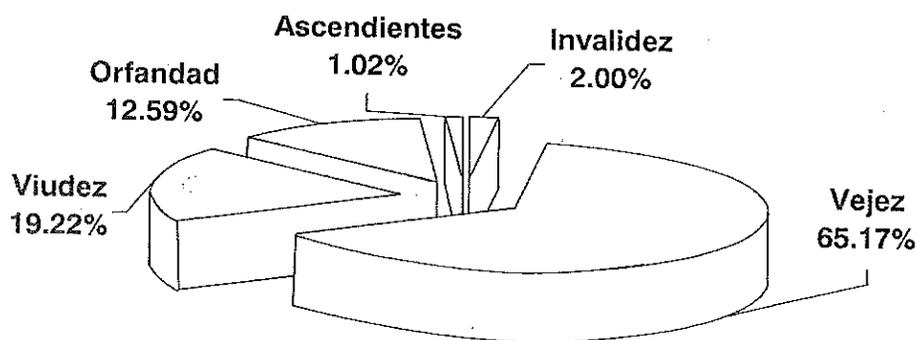
Durante mil novecientos noventa y ocho se incrementaron 948 pensiones, con respecto a las que se poseían a finales de mil novecientos noventa y siete, ascendiendo la población atendida a 47,224 personas, incluyendo los Decretos Legislativos 474 y 667. A continuación se presenta la distribución por clase de pensión:

POBLACION PENSIONADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
(CLASIFICADA POR CLASE DE PENSION)

CLASE DE PENSION	POBLACION PENSIONADA	(%)
INVALIDEZ	941	2.00 %
VEJEZ	30,777	65.17 %
VIUDEZ	9,076	19.22 %
ORFANDAD	5,946	12.59 %
ASCENDIENTES	484	1.02 %
TOTALES	47,224	100.00 %

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA - INPEP

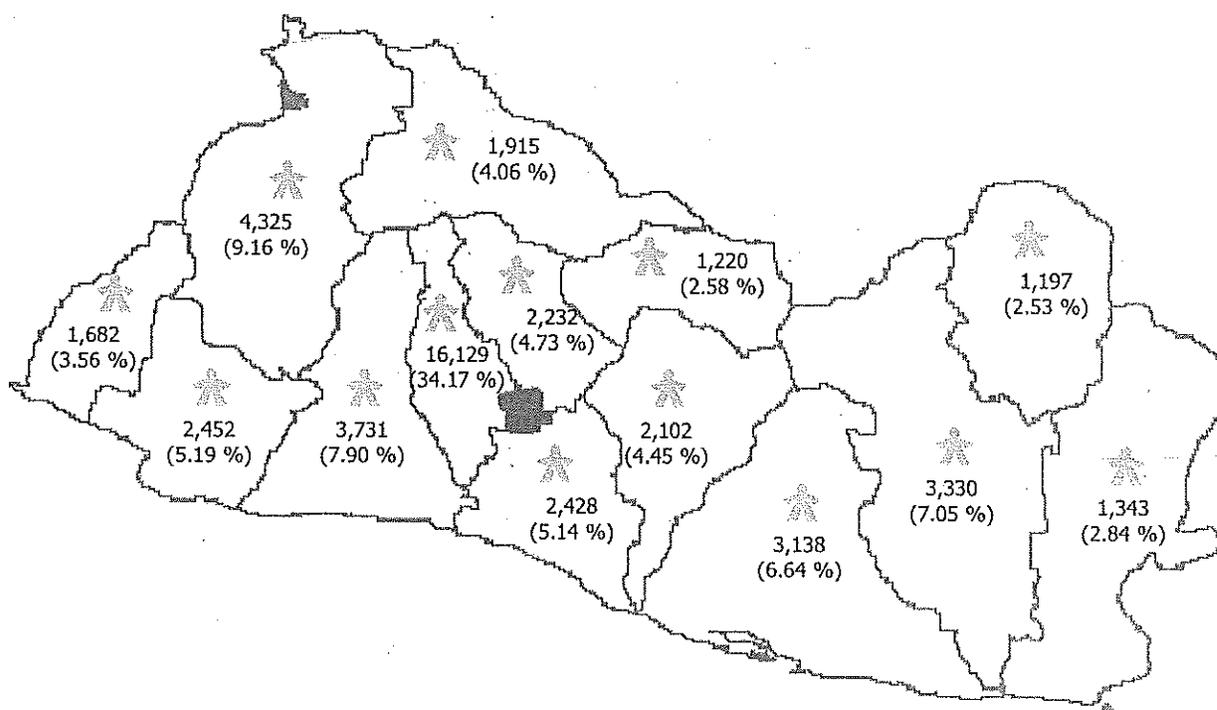
DISTRIBUCION DE LA POBLACION PENSIONADA,
POR CLASE DE PENSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.



La clase de pensión que concentra el mayor número de personas es aquella que se otorga por Vejez (65.17%), la cual abarca a mujeres mayores de 50 años y hombres mayores de 55. Las pensiones por Viudez representan el 19.22%, las de Orfandad el 12.59%, las de Ascendencia el 1.02% y las correspondientes a Invalidez el 2.00%, estas últimas fueron calificadas durante el primer trimestre de

mil novecientos noventa y ocho por la Comisión Técnica de Invalidez del INPEP y, con la entrada en operaciones de la Ley SAP, fueron dictaminadas durante el resto del año por la Comisión Calificadora de Invalidez.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE POBLACION PENSIONADA,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.



En San Salvador reside la mayor parte de la población pensionada (34.17%), la cual es atendida en las oficinas centrales del INPEP, el resto de domiciliados en los diferentes departamentos del país tienen la opción de obtener los servicios del INPEP en dos oficinas regionales ubicadas en los departamentos de Santa Ana y San Miguel y siete oficinas facilitadoras ubicadas en los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, Chalatenango, Cabañas, Usulután, Morazán y La Unión.

No obstante, el resto de pensionados domiciliados en los departamentos del país, pueden elegir la oficina de su preferencia.

C. ACTIVIDADES RECREATIVAS

El Instituto realizó varios eventos dirigidos a los pensionados, con la finalidad de fomentar el esparcimiento y entretenimiento de su población atendida, de los cuales se mencionan los siguientes:

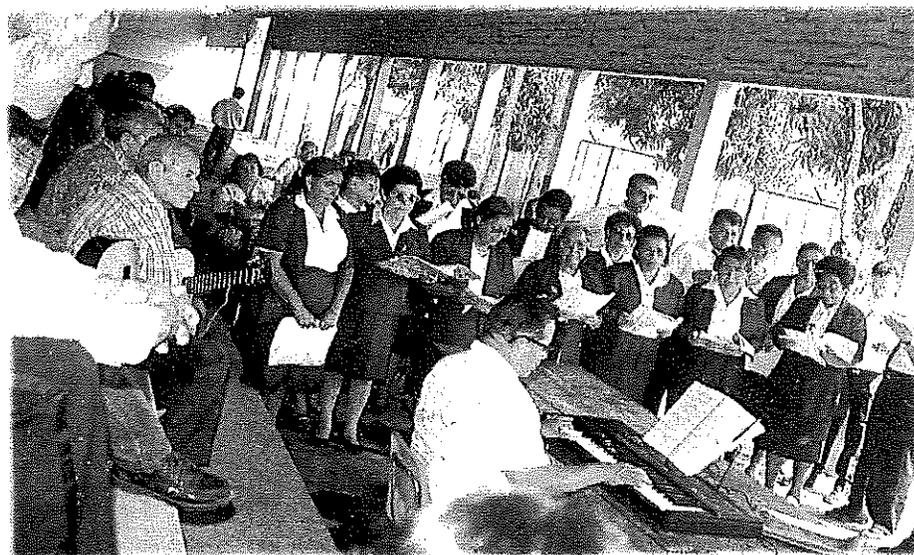
- ◆ En enero, "Mes de la Tercera Edad", se celebraron actividades religiosas, deportivas, culturales y recreativas, destacándose entre ellas la Primera Maratón de Pensionados, desarrollada en el Estadio Las Delicias de Nueva San Salvador. Los ganadores y demás participantes fueron agasajados con regalos proporcionados por Instituciones del Sistema Financiero.
- ◆ En el mes de abril, se conmemoró el Día Mundial de la Tierra, realizándose, entre los pensionados, actividades de fomento de la siembra de árboles en el municipio de Olocuilta, Departamento de la Paz.
- ◆ En mayo, para celebrar el "Mes de la Familia", los pensionados del INPEP participaron en múltiples actividades culturales y recreativas.
- ◆ En el mes de noviembre, como es tradición, la Administración organizó el Concurso de la "Tarjeta Navideña", para estimular las habilidades artísticas de los pensionados.
- ◆ La Segunda Feria Artesanal de Pensionados se desarrolló en el mes de diciembre, en las instalaciones de las oficinas central INPEP, exhibiéndose productos elaborados por los pensionados, lo que marco un éxito.

PENSIONADOS MOSTRANDO SUS PRODUCTOS EN SEGUNDA FERIA ARTESANAL



Adicionalmente a las actividades antes detalladas, el INPEP patrocinó clases de gimnasia, danza, canto y teatro, así como talleres vocacionales en diversas ramas: Pintura, floristería y artesanías (artículos de lazo, crochet, macramé y peluche). Con lo anterior se fomentó un ambiente de armonía y atención personalizada para los pensionados.

CORO DE PENSIONADOS DEL INPEP



PRIMERA MARATON DE PENSIONADOS DEL INPEP



CLAUSURA DE CURSO DE PANIFICACION IMPARTIDO A PENSIONADOS DEL INPEP



Capítulo IV

Situación Financiera

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), tiene autonomía financiera para cubrir los gastos previsionales y operativos establecidos en la Ley de creación, las fuentes principales de estos recursos son: Cotizaciones de los asegurados, aportaciones de los organismos del Gobierno y Municipalidades, cotizaciones y aportaciones voluntarias, rendimiento generado por las inversiones de la Reserva Técnica y otros ingresos eventuales.

La Reserva Técnica está constituida por los excedentes resultantes de deducir a los ingresos de cada ejercicio, los egresos por gastos previsionales y operativos. El comportamiento ha sido creciente debido a que se han acumulado los excedentes obtenidos a la fecha, encontrándose dicha Reserva invertida y respaldada por activos fijos e inversiones financieras. El crecimiento reportado en la Reserva Técnica, es producto de la adecuada administración financiera institucional.

A continuación, se resumen las principales cifras financieras, obtenidas durante el año 1998.

A. RECURSOS, OBLIGACIONES Y PATRIMONIO DEL INPEP.

El INPEP registra sus operaciones en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el sistema de contabilidad gubernamental. Los activos tradicionales son conceptualizados como los recursos con que cuenta la Institución, los pasivos son definidos como las obligaciones con terceros y el patrimonio como los recursos propios del INPEP.

A.1. RECURSOS (Activos).

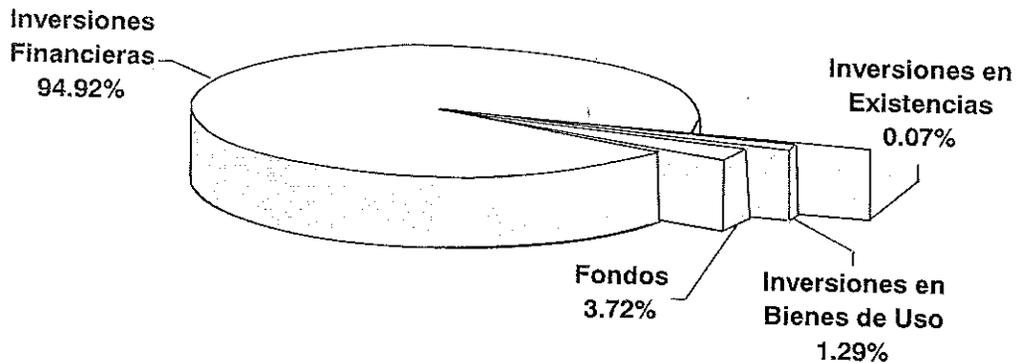
A continuación se presentan los recursos con que contó el INPEP, durante mil novecientos noventa y ocho:

ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(EN MILLONES DE COLONES)

CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACION (%)
FONDOS	¢89.6	3.72 %
INVERSIONES FINANCIERAS	¢2,289.9	94.92 %
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	¢1.8	0.07 %
INVERSIONES EN BIENES DE USO	¢31.1	1.29 %
TOTAL DE RECURSOS	¢2,412.4	100.00 %

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS ACTIVOS DEL INPEP,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998



Fondos, son básicamente las disponibilidades en cuentas bancarias y los anticipos otorgados por el INPEP.

Inversiones Financieras, se refieren principalmente a los Depósitos a Plazo, Títulos Valores, Cartera de Préstamos y las Inversiones en Certificados de Vivienda (CEDEVIV), que el Instituto tiene contratados.

Inversiones en Existencia, están representadas principalmente por los Activos Extraordinarios del Instituto, es decir los inmuebles adjudicados en subastas judiciales, por embargos efectuados en los juicios ejecutivos de créditos hipotecarios en mora, los cuales se encuentran en proceso de liquidación.

Inversiones en Bienes de Uso, reflejan los valores de los activos por mobiliario (electrónico, informático y otros), terrenos y la infraestructura en general, que utiliza el Instituto para sus operaciones administrativas y recreativas de los cotizantes y pensionados.

En las cifras reportadas, se observa que el INPEP presentó en este período, la mayor concentración de sus recursos en las inversiones financieras, ascendiendo al valor de ¢2,289.9 millones, que representan el 94.92% del total de los activos.

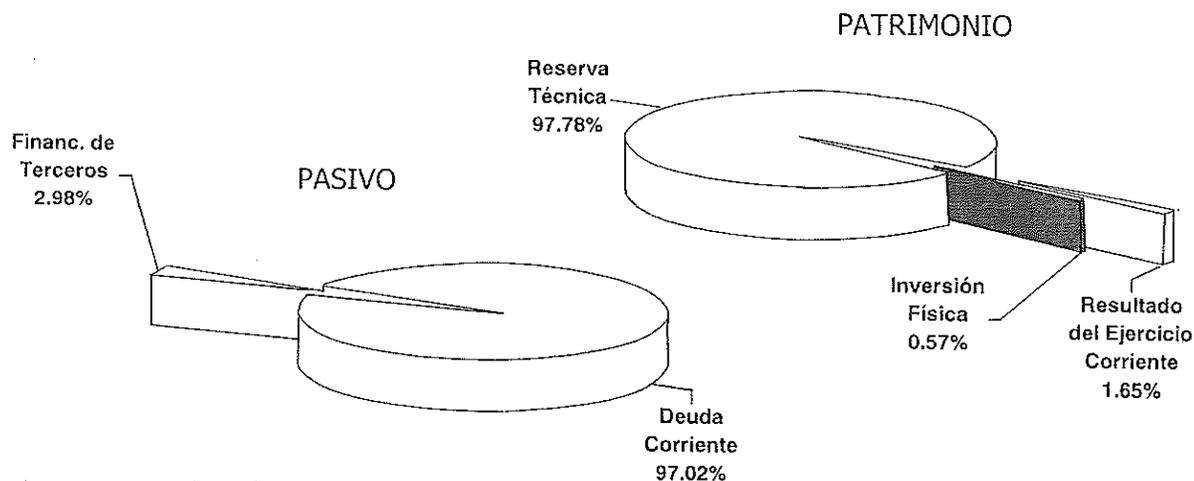
A.2 OBLIGACIONES CON TERCEROS Y PROPIAS (Pasivo y Patrimonio)

PASIVO Y PATRIMONIO DEL INPEP,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(EN MILLONES DE COLONES)

CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACION (%)
OBLIGACIONES CON TERCEROS (PASIVO)	¢81.6	100.00 %
DEUDA CORRIENTES	¢79.2	97.02 %
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	¢2.4	2.98 %
OBLIGACIONES PROPIAS (PATRIMONIO)	¢2,330.8	100.00 %
INVERSION FISICA	¢13.2	0.57 %
RESERVA TECNICA	¢2,279.0	97.78 %
RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	¢38.6	1.65 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢2,412.4	-

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO DEL INPEP,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.



El Instituto tiene una autonomía financiera del 96.62%, es decir, que únicamente el 3.38% del total de los activos, representan obligaciones con terceros.

Al cierre de 1998, el patrimonio ascendió a ¢2,330.8 millones, el que incluye la Inversión Física, la Reserva Técnica y el Resultado obtenido en el Ejercicio.

B. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

El total de los ingresos del ejercicio de 1998, ascendió a ¢ 915.9 millones, y el de los egresos a ¢877.3 millones, obteniendo una diferencia de ¢38.6 millones, lo que servirá para aumentar la Reserva Técnica Institucional.

A continuación se presentan las cuentas del Estado de Resultados del período, en forma resumida.

B.1 INGRESOS DE GESTION.

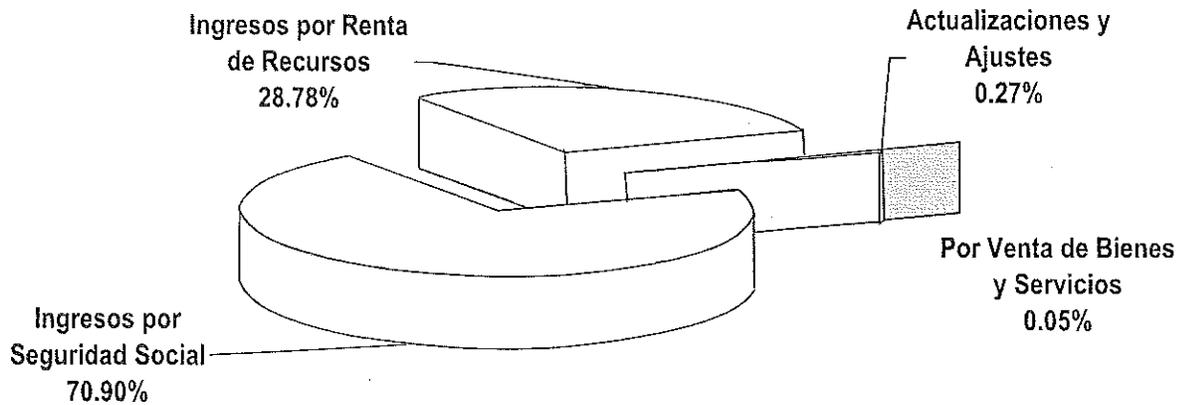
Las fuentes de los ingresos son las siguientes:

INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 (EN MILLONES DE COLONES)

CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACION (%)
INGRESOS DE SEGURIDAD SOCIAL	¢649.4	70.90 %
INGRESOS POR RENTA DE RECURSOS	¢263.6	28.78 %
POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	¢0.5	0.05 %
ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	¢2.4	0.27 %
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	¢915.9	100.00 %

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.



Los ingresos por cotizaciones y aportaciones de la población empleada ascendieron a ¢649.4 millones, representando el 70.90% de los ingresos totales que obtuvo el Instituto, la segunda fuente de ingresos corresponde a los rendimientos de las Inversiones, por el valor de ¢263.6 millones, con una participación de un 28.78% del total de los Ingresos.

B.2 EGRESOS DE GESTION

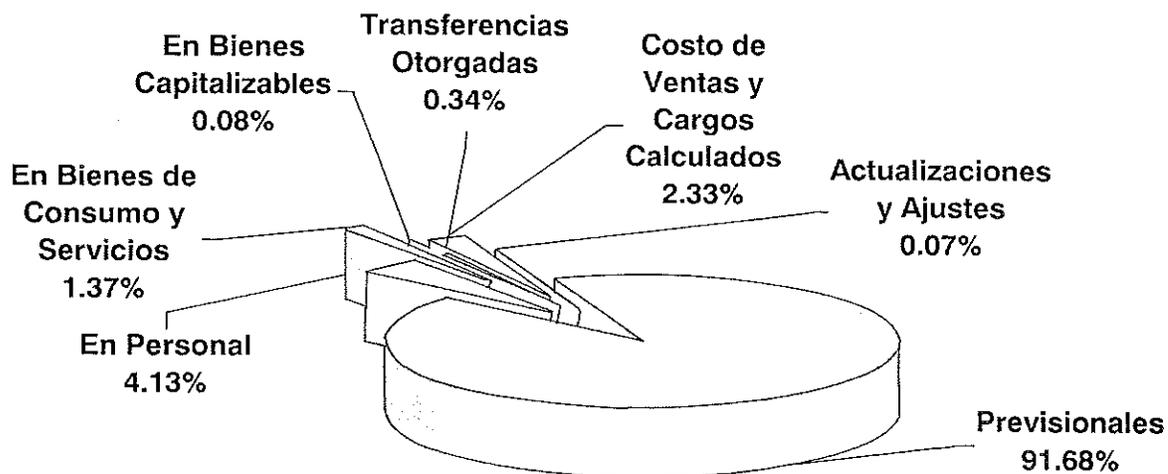
A continuación se detallan los rubros que registran los gastos previsionales, administrativos y operativos del Instituto:

EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(EN MILLONES DE COLONES)

CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACION (%)
PREVISIONALES	¢804.3	91.68 %
EN PERSONAL	¢36.2	4.13 %
EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	¢12.0	1.37 %
EN BIENES CAPITALIZABLES	¢0.7	0.08 %
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	¢2.9	0.34 %
COSTO DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	¢20.5	2.33 %
ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	¢0.6	0.07 %
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	¢877.3	100.00 %

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

DISTRIBUCION DE LOS EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.



El Instituto destinó ₡804.3 millones que representa el 91.68% de sus erogaciones, para cubrir los compromisos previsionales, el 4.13% corresponden principalmente a gastos de personal, y el 2.33% se refieren básicamente a ajustes contables y a la constitución de las Reservas de Saneamiento efectuados en el período.

C. CARTERA DE INVERSIONES.

Con la aplicación e implementación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), el INPEP amplió el destino de las inversiones, anteriormente sólo invertía en depósitos a plazo de los Bancos e Instituciones del Sistema Financiero y en certificados de vivienda (CEDEVID), depósitos en Instituciones Oficiales de Crédito y en el Banco Central de Reserva del país.

En el último trimestre de 1998, se aprobó la "Política de Inversión Institucional", basada en los lineamientos de la Superintendencia de Pensiones y el Ministerio de Hacienda, ampliando los destinos de las colocaciones al Fondo Social para la Vivienda (F.S.V.) e inversiones reguladas por la Bolsa de Valores.

Los destinos de las Inversiones, se detallan a continuación:

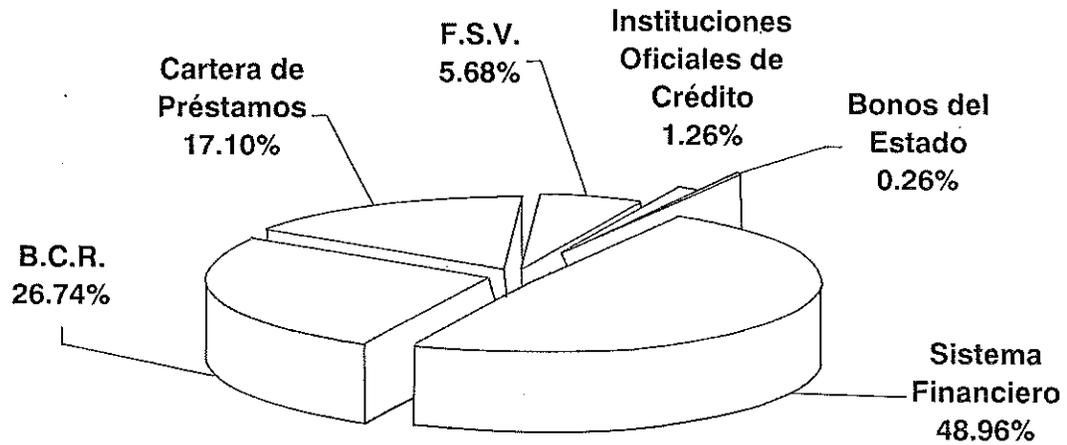
CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(EN MILLONES DE COLONES)

CARTERA DE INVERSIONES	MONTO	PARTICIPACION (%)
SISTEMA FINANCIERO	₡1,078.1	48.96 %
BANCO CENTRAL DE RESERVA	₡588.7	26.74 %
CARTERA DE PRESTAMOS (NETA)	₡376.6	17.10 %
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	₡125.0	5.68 %
INSTITUCIONES OFICIALES DE CREDITO	₡27.8	1.26 %
BONOS DEL ESTADO	₡5.7	0.26 %
TOTALES *	₡2,201.9	100.00 %

FUENTE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

* Incluyen depósitos en Cuentas de Ahorro.

DISTRIBUCION DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.



El mayor volumen de las inversiones financieras, se encuentra concentrada en el Sistema Financiero con ϕ 1,078.1 millones y en el Banco Central de Reserva con ϕ 588.7 millones, representando el 48.96% y 26.74%, respectivamente.

Las inversiones contratadas con el Fondo Social para la Vivienda, ascienden a ϕ 125.0 millones (5.68%), teniendo como finalidad primordial, la creación de Líneas de Créditos orientadas a empleados del sector gubernamental.

El rendimiento promedio anual que el Instituto obtuvo por las inversiones financieras ascendió al 11.1%, lo que permitió una generación de ingresos por ϕ 263.6 millones.



CORPEÑO Y ASOCIADOS

AUDITORIA • CONSULTORIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del
Instituto Nacional de Pensiones de los
Empleados Públicos (INPEP)

Hemos efectuado la Auditoría del Estado de Situación Financiera, del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), al 31 de Diciembre de 1998, así como los de los Estados de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujos de Fondos, por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros mencionados con base en nuestra auditoría. Los Estados Financieros del INPEP al 31 de Diciembre de 1997 fueron auditados por otros contadores públicos, quienes en su informe fechado el 18 de Marzo de 1998, expresaron una opinión con salvedades sobre tales estados.

Excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar sobre una base selectiva la evidencia que respalda los valores monetarios y las revelaciones en los Estados Financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en la nota 19, los Estados Financieros presentan saldos acumulados de años anteriores, en cuentas de activos y pasivos por ¢ 106,328,199 y ¢ 79,178,718 para 1998 y de 167,491,600 y ¢ 133,567,101 para 1997, que no han sido analizados y depurados en ambos ejercicios. Debido a la situación anterior, no pudimos asegurarnos de la razonabilidad de los saldos y tampoco pudimos satisfacernos de los mismos, mediante otros procedimientos de auditoría.

En nuestra opinión, a excepción de los efectos derivados de los ajustes que pudieran ser necesarios al considerarse la depuración de los saldos, como se menciona en el párrafo tercero, los Estados Financieros a los que se refiere el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), al 31 de Diciembre de 1998, el Rendimiento Económico, la Ejecución Presupuestaria y sus Flujos de Fondos, por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las bases descritas en la nota 2.

Este reporte es únicamente para información y uso de la Junta Directiva y la Administración Superior del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

CORPEÑO Y ASOCIADOS, Reg. 714
Auditores y Consultores



Lic. Raúl A. Corpeño, Reg. 94
Director.

San Salvador 17 de Febrero de 1999

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-

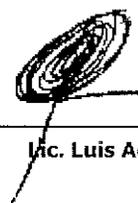
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

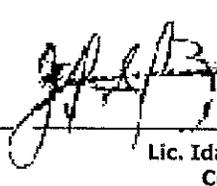
RECURSOS

FONDOS	¢	89,646,318.48
DISPONIBILIDADES	¢	56,773,753.44
ANTICIPOS DE FONDOS	¢	32,872,565.04
INVERSIONES FINANCIERAS	¢	2,289,850,133.48
INVERSIONES TEMPORALES	¢	1,819,555,154.19
INVERSIONES PERMANENTES	¢	5,654,600.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS L.P.	¢	376,567,962.38
DEUDORES FINANCIEROS	¢	86,124,227.58
INVERSIONES INTANGIBLES	¢	1,948,189.33
INVERSIONES EN EXISTENCIA	¢	1,803,805.94
EXISTENCIA DE PRODUCCION	¢	1,803,805.94
INVERSIONES BIENES DE USO	¢	31,134,518.44
BIENES DEPRECIABLES DE ADMINISTRACION	¢	23,789,804.44
BIENES NO DEPRECIABLES	¢	7,344,714.00
TOTAL RECURSOS	¢	2,412,434,776.34

OBLIGACIONES

DEUDA CORRIENTE	¢	79,176,718.21
DEPOSITOS DE TERCEROS	¢	79,176,718.21
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	¢	2,430,251.69
ACREEDORES FINANCIEROS	¢	2,430,251.69
PATRIMONIO ESTATAL	¢	2,330,827,806.44
TOTAL DE OBLIGACIONES	¢	2,412,434,776.34


Lic. Luis Adalberto Palencia Aquino
Gerente

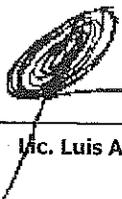

Lic. Idalia Alvarado
Contador

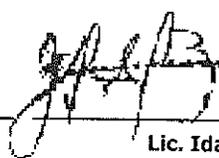

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Auditores Externos

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-

**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

INGRESOS DE GESTION	¢ 915,895,020.96
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	¢ 649,374,800.01
INGRESOS POR RENTAS DE RECURSOS	¢ 263,571,366.38
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	¢ 507,733.57
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	¢ 2,441,121.00
MENOS:	
GASTOS DE GESTION	¢ 877,330,581.11
GASTOS PREVISIONALES	¢ 804,303,645.88
GASTOS EN PERSONAL	¢ 36,242,851.41
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	¢ 12,006,514.29
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	¢ 718,866.47
GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS	¢ 42,548.76
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	¢ 2,944,571.45
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	¢ 20,465,460.86
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	¢ 606,121.99
RESULTADOS DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	¢ 38,564,439.85


Lic. Luis Adalberto Palencia Aquino
Gerente


Lic. Idalia Alvarado
Contador


CORPEÑO Y ASOCIADOS
Auditores Externos

Funcionarios y Ejecutivos

SUBGERENCIA TECNICA

Licenciado José Mauricio Argueta Alberto
Subgerente Técnico

Ingeniero Ana María de Perla
Jefe del Depto. de Afiliación y Registro
(Hasta el 24 de junio)

Licenciado Julio César Najarro
Jefe del Depto. de Afiliación y Registro
(Desde el 25 de junio)

Licenciado Julio César Najarro
Jefe del Depto. de Estadística
(Hasta el 23 de septiembre)

Licenciada Sandra Rubio de Medina
Jefe del Depto. de Estadística
(Desde el 24 de septiembre)

Señor Julio César Cereghino Rosales
Jefe del Depto. de Microfilm
(Hasta el 31 de julio)

Licenciada Mayra Violeta de Angel
Jefe del Depto. de Microfilm
(Desde el 01 de septiembre)

Licenciado Luis Alonso Quintanilla Deras
Jefe del Depto. de Archivo Central

SUBGERENCIA FINANCIERA

Licenciada Ivania Alvarez de Nieves
Subgerente Financiero
(Hasta el 30 de septiembre)

Señora Ana Gladys de Rodríguez
Subgerente Financiero
(Desde el 01 de octubre)

Señora Ana Gladys de Rodríguez
Jefe del Depto. de Tesorería
(Hasta el 13 de octubre)

Señora Marisol Guerra de Castro
Jefe del Depto. de Tesorería
(Desde el 14 de octubre)

Licenciada Patricia Ortiz de González
Jefe del Depto. de Recaudaciones
(Hasta el 23 de septiembre)

Ingeniero Ana María de Perla
Jefe del Depto. de Recaudaciones
(Desde el 24 de septiembre)

Licenciado Jorge Rolando Sánchez
Jefe del Depto. de Contabilidad
(Hasta el 01 de marzo)

Licenciada Idalia Alvarado Rivera
Jefe del Depto. de Contabilidad
(Desde el 02 de marzo)

Ingeniero Manuel de Jesús Gutiérrez
Jefe Depto. de Planeamiento y Control Financiero

Ingeniero Alvaro Augusto Magaña
Jefe Depto. de Amortización de Préstamos

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES

Señor Tomás Velásquez López
Subgerente de Prestaciones

Señor Guillermo Edmundo Herrera
Jefe del Depto. de Beneficios

Licenciada Melania Yaneth Amaya
Jefe del Depto. Jurídico de Pensiones

Licenciada Roxana Herrera de Galdámez
Jefe del Depto. Certificado de Traspaso

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Licenciado Ernesto Linares Regalado
Subgerente Administrativo

Señor José Angel Flamenco
Jefe del Depto. de Seguros
(Hasta el 07 de octubre)

Licenciado Luis Martín Sorto Henríquez
Jefe del Depto. de Seguros
(Desde el 08 de octubre)

Licenciado Luis Osvaldo Díaz Zetino
Jefe del Depto. de Recursos Humanos

Señor Manuel de Jesús Gutiérrez
Jefe del Depto. de Servicios Generales

Licenciado Orlando Anaya Muñoz
Jefe del Departamento de Proveeduría

SUBGERENCIA LEGAL

Licenciada Mercedes Guadalupe Payés Valdez
Subgerente Legal

Licenciada Herenia del Carmen Moreira
Jefe del Depto. Jurídico Administrativo

Licenciado Oscar Antonio Martínez Aceituno
Jefe del Depto. de Mora

OFICINAS REGIONALES DEL INPEP

SANTA ANA

Jefe: José Antonio Soriano
Dirección: 4ª. Calle Poniente y 8a. Avenida Norte No. 3 Barrio San Juan
Teléfono: 441-2080, Fax: 441-0820

SAN MIGUEL

Jefe: Edgar Enrique Gómez
Dirección: 7ª. Avenida Sur No. 110
Teléfono: 661-0250, Fax: 661-4429

OFICINAS FACILITADORAS DEL INPEP

AHUACHAPAN

Jefe: Salvador Ulises Vargas
Dirección: 4ª Calle Poniente 3-3 Barrio el Calvario
Teléfono: 443-1491

SONSONATE

Jefe: Raúl Elías Beltrán
Dirección: Gobernación Departamental
Telefax: 451-5736

CHALATENANGO

Jefe: Dora Alicia Anduray
Dirección: 4ª. Calle Oriente Barrio San Antonio No. 11
Telefax: 335-2337

CABAÑAS

Jefe: Ingrid de Rodríguez
Dirección: Centro de Gobierno
Telefax: 382-3020

USULUTAN

Jefe: Dinora de Melara
Dirección: 2ª. Avenida Norte No. 21 Barrio La Parroquia
Teléfono: 662-0836, Telefax: 662-4350

MORAZAN

Jefe: Neftalí Romeo Martínez
Dirección: 1ª. Avenida Sur Barrio La Soledad No. 9
Teléfono: 654-1210

LA UNION

Jefe: José Antonio Núñez
Dirección: Centro de Gobierno
Teléfono: 664-4121